



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 475

Bogotá, D. C., viernes, 7 de junio de 2019

EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 008 DE 2019

(abril 24)

Legislatura 2018-2022

Bogotá, D. C., siendo las 11:40 a. m., del día miércoles 24 de abril de dos mil diecinueve (2019), se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Cuarta del Honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador *Miguel Amín Escaf*.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Meisel Vergara Carlos Manuel
Pérez Vásquez Nicolás
Rodríguez González Jhon Milton.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castro Córdoba Juan Luis
Char Chaljub Arturo
Jimenez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Merheg Marún Juan Samy.

Presentaron excusa los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Castaño Pérez Mario Alberto
Paredes Aguirre Myriam.

Señor Presidente, han contestado 6 honorables Senadores. Hay quórum para deliberar, de todos modos, me informan que del Ministerio de Hacienda vienen de una reunión de subcomisión y está en camino, por si desea dar algún receso o algo.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Si usted quisiera, he recibido una visita muy amable del doctor Ariel Armel.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:
¿De quién?

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Del doctor Ariel Armel, de la Confederación Colombiana de Consumidores.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:
Sí, Señora.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Como esto es del Plan de Desarrollo y nosotros somos la Comisión del Plan de Desarrollo, él está muy preocupado porque no encuentra un artículo que ha quedado en todos los Planes de Desarrollo, nos ha dejado esta carta, que ha dirigido al doctor Ernesto Macías, pero nos ha dejado copia, porque resulta que en este plan, desafortunadamente llegaron hasta el día de hoy, no hay nada para la defensa de los consumidores; entonces, nosotros sí creemos que por su intermedio, doctor Amín, y por supuesto estaremos ahí los otros Senadores en la plenaria para ver si es posible que este artículo que ellos proponen, que es prácticamente una derivación de lo que está en uno de los artículos de la Constitución Nacional, donde los consumidores deben tener determinadas cuestiones, que lo respeten, y este hombre que ha trabajado toda la vida, no es de mi partido, por supuesto, el doctor Ariel Armel, cuando yo lo conocí y creo que sigue

siendo, era del Partido Liberal, entonces a mí sí me parece que deberíamos tomar a la Confederación Colombiana de Consumidores; están no solamente las centrales obreras, sino que hay muchas personas, como personas jurídicas o personas civiles que están afiliados a esta confederación; yo creo, señor Presidente, que podemos hacer, si algunos de los Senadores o todos están de acuerdo, presentar como una cuestión de la Comisión el artículo que es muy sencillo para la defensa de los consumidores en este país.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Con mucho gusto Senadora Aída, yo creo que como usted es miembro de la Comisión de Presupuesto, igual que todos los que estamos aquí en su gran mayoría, en la aprobación de segundo debate presentemos la proposición considerando este artículo, y si ya viene año tras año, yo no le veo inconveniente de que eso se pueda presentar, cuente con el apoyo de la Comisión si eso es totalmente legal.

Entonces, declaramos un receso, llegó uno, falta uno; entonces, 10 minutos de receso mientras viene el otro compañero de la Comisión.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Seguro que será el doctor Char.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

No se preocupe que ya viene en avión privado, no se preocupe.

Señor Secretario, sírvase llamar a lista nuevamente, por favor, ya llegó el doctor Felipe Lemos.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente, con la presencia de los Senadores Carlos Abraham Jiménez y Juan Felipe Lemos se ha conformado el quórum para decidir, puede poner el orden del día a consideración. Si quiere lo leo, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Dé lectura del orden del día señor Secretario, para someterlo a consideración y procedemos de manera inmediata.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, Señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

Orden del día sesión de Comisión
Miércoles 24 de abril de 2019
Siendo las 11:40 de la mañana.

I

Llamado a lista

–Bienvenido, Senador Castro–.

II

Discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos

Senador Merheg, muy buenos días

Proyecto de ley número 145 de 2018 Senado, *por medio de la cual se incentiva la transparencia y la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación y del orden nacional.*

El autor: Presidente de la República, Senadores y Representantes.

El ponente: el honorable Senador *Carlos Meisel Vergara.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso número* 1090 de 2018.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Esta leído el orden del día, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el orden del día. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueba, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente, antes de continuar con el orden del día me permito anunciar, por instrucciones tuyas, para discusión y votación en la próxima sesión de Comisión el **Proyecto de ley número 043 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se crea el Instituto Colombiano de las Personas Mayores (ICPM).*

Autor: Senadores: *Myriam Paredes, Juan Diego Gómez, Laureano Acuña* y otros.

Ponente: el honorable Senador *Laureano Augusto Acuña Díaz.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso número* 190 de 2019.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Segundo. Discusión y votación en primer debate del **Proyecto de ley número 134 de 2018 Senado,** *“por medio de la cual se incentiva la transparencia y la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación y del orden territorial”.*

Ponente: el honorable Senador *Carlos Meisel Vergara.*

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Dé lectura, como termina el informe de Comisión.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, Senador dice:

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones y de acuerdo con los requisitos...

Señor Presidente, si quiere pongamos a consideración el impedimento que ha manifestado el honorable Senador Nicolás Pérez.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el impedimento presentado por el Senador Nicolás Pérez. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueba señor Presidente, dejando la constancia de que el Senador se ha retirado del recinto.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Ya puede ingresar nuevamente doctor.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Con base en las anteriores consideraciones y de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable, y en consecuencia solicito muy amablemente a los honorables miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de ley número 145 de 18 Senado**, “*por medio de la cual se incentiva la transparencia y la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación y del orden territorial* de conformidad con el texto radicado.

Firma el Senador,

Carlos Meisel Vergara,

Ponente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Meisel, ponente del proyecto en mención.

Honorable Senador, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo cordial a la Mesa Directiva, a mis compañeros, un saludo muy cordial a las barras y a los medios de comunicación que nos acompañan, yo creo queridos miembros de esta Comisión, que esto es un proyecto sano que deberíamos apoyar todas las vertientes políticas de este país, independientemente de la ubicación que tengamos en el espectro de las diferentes ideologías que ofrecen, pero que, paren bolas, porque entonces les decían que esto no debe porque tener ningún tipo de resistencia más allá de las diferentes corrientes políticas que se encuentran ubicadas en cada una de estas curules y que fortalecen el sistema democrático que vivimos en la República de Colombia, todas las iniciativas que tengan como espíritu fortalecer lo que llamaba Rousseau, soberano, fortalecer el concepto que la soberanía recae sobre el colectivo, sobre la ciudadanía, sobre el bienestar general, yo creo que tienen que ser apoyadas y soportadas por esta Comisión Cuarta del Senado de la República, más allá de que las sociedades contemporáneas

este soberano faculta a los gobernantes a que tomen algún tipo de decisiones para organizar la vida en sociedad, nunca debe perder el soberano esa supremacía en la toma de decisiones y el poder que este concepto filosófico le otorga; entonces, debemos acercar el soberano a este tipo de decisiones, y yo creo que en la Constitución del 91 se avanzó mucho en toma de participación ciudadana y en acercar el ciudadano a las misiones de tipo político, incluso se establecieron mecanismos de participación ciudadana, las consultas populares, referendos, plebiscitos; pero yo creo que así como el bienestar ciudadano es susceptible de mejoría o deterioro por las decisiones políticas, yo creo que es igual de importante en su mejoría o en su deterioro las decisiones presupuestales, cuidado y más yo creería que incluso el bienestar ciudadano juega un papel más importante las decisiones presupuestales que no algunas decisiones políticas, porque con platica es como se solucionan los grandes retos que tiene este país y las grandes faltas de equidad y las grandes necesidades insatisfechas que aún tenemos.

En este orden de ideas, queridos colegas, y para no hacerme muy largo en esta intervención, yo creo que este tipo de proyectos precisamente buscan acercar al ciudadano a este tipo de decisiones presupuestales, a descentralizar la información de los manejos, de los recursos públicos, a fortalecer la audiencias públicas; y yo creo que al ciudadano cuando se le brinda la oportunidad de conocer para dónde y cómo van los recursos, yo creo que le queda mucho más fácil auditar, vigilar, hacerle seguimiento en todo el tema de veeduría ciudadana y así mismo levantar la mano y prender los bombillos rojos cuando vea que algo no debe ir por los caminos que debe ir, y hacerlo a un tiempo mucho más oportuno para tomar algún tipo de correctivos en los entes de control, y no cuando ya pasen los desastres y la plata se termina de perder; en ese orden de ideas quedamos nosotros prestos a cualquier pregunta, inquietud, esto es un proyecto de ley avalado por el gobierno, recoge, creo yo, para beneplácito de todos los sectores que apoyamos la consulta anticorrupción, yo creo que recoge el espíritu de la pregunta cuatro, si mal no estoy, en lo que tiene que ver con este tipo de participación ciudadana en los presupuestos gubernamentales y municipales, y creo yo, como les digo, que mientras se le fortalezca la información al ciudadano, de dónde y cómo van a parar sus recursos, beneficia esto cualquier proceso de auditoría y de veeduría por parte de la ciudadanía.

Quedo presto pues a cualquier inquietud o a cualquier proposición que busque mejorar este proyecto de ley, y adicionalmente a esto, este proyecto de ley fue presentado en septiembre del 2018, por el Gobierno nacional, mediante el Ministerio del Interior, en alguno de sus artículos presenta unas modificaciones que yo creo que el Secretario hará mención de ella en el artículo segundo, en el artículo tercero y en el artículo cinco, y adicionalmente pretende adicionar un artículo

sexto, que está a consideración de todos ustedes. Muchísimas gracias señores Congresistas.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias Senador Carlos Meisel. Señor Secretario, ¿ya terminó de leer el informe con que termina?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Vamos a someter a consideración como termina el informe. Tiene el uso de la palabra Aída Avella, después el doctor Milton Rodríguez y el doctor Juan Luis Castro.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Presidente Muchas gracias, yo creo que aquí se ha producido una votación muy especial en este país, los 11.671.420 colombianos votaron precisamente la consulta anticorrupción, ha superado, yo creo, que todas la últimas votaciones de los últimos tiempos, incluyendo la votación presidencial; por eso, yo creo que este proyecto pues representa un avance muy grande especialmente en la participación de los ciudadanos en lo que tiene que ver con las disposiciones que muchas veces hacen en las alcaldías y en las gobernaciones a puerta cerrada y con un poco de contratistas, y a mí me parece que el hecho de que los propios ciudadanos, como ha dicho el doctor Meisel, participen en las consultas, eso hace mucho más dinámico, no solamente que la comunidad se entere de lo que esté pasando, sino también de quienes van a ejecutar las obras; me parece que eso es de una importancia trascendental, en un país donde están acostumbrados a manejar todo por ahí como a escondidas, como raros, como que se ven tantas cosas que no hay necesidad de contarle nada a nadie; por supuesto, aquí todos venimos también de alguna regiones o estamos en la capital o visitamos con frecuencia muchísimas, municipios, departamentos y zonas de este país, y por eso a mí me parece de muchísima importancia, y uno de los aspectos más importantes de la consulta es el principio de la participación ciudadana en las definiciones públicas que tienen que ver precisamente con los presupuestos públicos, y hasta ahora esta facultad la tenían exclusivamente los Secretarios de Hacienda y la autoridad ejecutiva nacional y local, y con las iniciativas se pretende que la ciudadanía tenga influencia en la dirección de los recursos para sus regiones, eso mediante una serie de mecanismos que consagra la propia Constitución Nacional, para que allí se tramiten por ejemplo las prioridades de inversión del presupuesto, esto es muy importante Presidente, porque los pueblos tendrán derecho a definir si es más importante asfaltar una calle que construir una escuela, si es más importante, por ejemplo, reestructurar el hospital, que de pronto construir un parque, porque casi todos los parques que yo visito, Presidente, los parques centrales muy pocos,

por ejemplo, conservan sus árboles, conservan las zonas verdes.

Me acuerdo de Popayán que tiene un parque bellísimo que lo conservan incluso después de los terremotos; me acuerdo también, en este momento, del municipio de Girón, en Santander, que tiene un parque hermoso, que ojalá *no lo conviertan en cemento*; me acuerdo también de otros parques y lamento mucho que por ejemplo en Barranca, en La Guajira ese parque lleno de árboles hubiese sido reemplazado por un parque lleno de cemento, como si fuera la plaza de Bolívar, cosas así impresionantes que uno encuentra y que realmente tenemos que conservar; a veces por ejemplo invierten la plata en asfaltar el parque y no lo invierten en eso que tenemos en todos los municipios, que es precisamente reestructurar los hospitales y también ayudar a las escuelas, y yo creo que allí los ciudadanos van a tener la enorme posibilidad de una representación directa, directa de los ciudadanos en la definición y el sentido de la democracia, es esa que los colombianos puedan participar en un mejor ejercicio democrático, que los ciudadanos que pagan los impuestos también definan sus prioridades, me parece que eso es fundamental en la vida política, en la vida democrática de un país, esto lo que permite realmente es la participación directa, las definiciones de sus prioridades y también la posibilidad de controlar; señor Presidente, yo quisiera que, además, no sé si será posible, en una ley, que el doctor Meisel de pronto nos puede decir, que hay obras que, por ejemplo, se inician hoy, son los grandes elefantes blancos de que hizo gala un estudio muy interesante que hizo una periodista hace muy pocos días, que lo conoció la opinión nacional, toda una serie de elefantes blancos que hay por ahí, que nadie los termina; yo, el último que he encontrado es el siguiente: la PTAR de Aquitania, que fue el municipio que el Presidente visitó, por supuesto no lo iban a llevar a la PTAR, eso son dos pozos de agua podrida que no funcionaron nunca y que el lago de Tota está en muchísimo peligro y ahí están tirados y encontré una valla muy grande donde dice, se las puede incluso presentar, porque la tengo aquí en mi teléfono, que van a hacer ¿cuántos miles de millones? 3.390 y algo de millones, parece que ya le han entregado a un contratista, ese contratista hace muchas obras en Boyacá, pues es sobrino de un exparlamentario, entonces tiene muchísimas obras, pero no dice el letrado quién hace la obra, y los ciudadanos, como mínimo, yo no sé qué opinen mis compañeros de bancada, pero, como mínimo, los colombianos tenemos que saber quién hace un contrato, para que si no se cumple la obra, por lo menos que los ciudadanos den una sanción social y le pidan al alcalde que nunca más vuelva, eso es de ley, es obligatorio.

Pero yo les puedo mostrar el último que encontré en Boyacá, en Semana Santa, el Jueves Santo, allá no hay nadie, mejor dicho, ahí dice que entregaron 3.393 millones, pero no dice a quién, necesitamos que figure el contratista, si está en la ley, porque en cantidad de elefantes blancos en este país nunca

pusieron el contratista; entonces, los colombianos y los ciudadanos, por ejemplo, yo quería llamar al contratista porque no ha empezado la obra, sabe que encontré tres latas puestas allí, como si estuvieran haciendo un campamento, entonces ingresé a una de ellas y no había ni un azadón, ni una pica, ni una pala, al menos una máquina, pero ya entregaron 3.900 millones, 4.000 millones para que dizque esa PTAR, que es un elefante blanco, que hace años debía estar trabajando para que el lago de Tota recibiera las aguas purificadas, las aguas servidas, las aguas negras, las aguas como quieran llamarlas, esas aguas tienen que purificarlas para que vayan limpias al lago de Tota, ¡pues no señor Presidente, eso no ha pasado!, y yo creo que ahí ese sería el primer llamado a quien dio el contrato; yo no sé quién lo daría, si Corpoboyacá, quien sea, pero este fenómeno se repite a lo largo y ancho del país.

Uno encuentra todas las cosas así, a medio hacer, y yo sí creo, señor Presidente, y en eso comparto la ponencia que ha hecho el doctor Meisel, que este proyecto es imprescindible, que creo que potencia, además, la transformación de una ciudadanía libre y activa en todos los proyectos, y creo que esto nos dará una mayor seguridad a los colombianos de que efectivamente las platas tienen que gastarse, nos evitará las coimas que se dan en muchas regiones del país. Señor Presidente, ya que hablamos de esto, yo quisiera que un día el doctor de Invías nos dijera cuáles son los contratistas en las vías en este país, supe que en Invías del Gobierno pasado, cuando llegó el último director encontró que eran cuatro los contratistas en las carreteras de Invías, cuando él salió encontré que eran sesenta los contratistas, y esto también democratiza las construcciones, porque aquí estamos acostumbrados a que unos pulpos en los departamentos se apropien de todo, si llevan un apellido, Gerlén por ahí, pues también se ganan una cantidad de contratos, y yo creo que aquí, doctor, se trata es de que evidentemente podamos avanzar; la Comisión, esta Comisión tiene yo creo que una situación especial y es que podemos contribuir a que una de las leyes anticorrupción se aprueben en este país, ese mérito por lo menos lo tendremos si somos capaces rápidamente de aprobar un proyecto que merece que realmente que los colombianos tengan una respuesta adecuada y rápida del parlamento colombiano. Gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias Senadora, les agradezco a los colegas, lo más breve posible porque tenemos una clase a las 12:30 y no podemos faltar, por favor. Tiene el uso de la palabra el doctor Milton Rodríguez, después Luis Carlos Castro. Una moción de orden del doctor Carlos Abraham.

Honorable Senador, doctor Carlos Abraham Jiménez López:

Yo quiero hablar de ese proyecto, pero, Presidente, dado que ya estamos cortos de tiempo, hay unas proposiciones, aprovechar que hay quórum suficiente para que queden aprobadas y continuar con el debate.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Ponemos en consideración modificar el orden del día para aprobar las proposiciones y continuaremos con el debate. ¿La aprueba a Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Continuar lectura, señor Secretario, siguientes proposiciones.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente.

Proposición

En Desarrollo de la función de control político del artículo 150 de la Constitución Política, el artículo 112 y siguiente de la Ley orgánica 5 de 1992, solicito se adicione el siguiente artículo nuevo a la citada ley, el cual quedará, así,... pero, este es para el Senador Jhon Milton, este es para el proyecto en sí. Ok, listo.

Proposición

Citar a la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Ya viene el Senador Arturo Char, la doctora Aída estaba preocupada, Arturo, por ti.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Proposición

Se cita a la Comisión Cuarta del Honorable Senado al señor Presidente de Coljuegos, doctor Juan B. Pérez, para que responda el siguiente cuestionario, que se anexa acá, señor Presidente lo tengo en mis manos.

Firman los Senadores *Carlos Abraham Jiménez, John Milton Rodríguez, Carlos Meisel, Miguel Amín, Wilson Arias, Juan Felipe Lemos, Juan Samy Merheg.*

Esta leída la proposición, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

A consideración la proposición, ¿la aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

La aprueban, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Proposición

Requerir la asistencia de la doctora Hilda María Gómez Vélez, Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para que informe a esta Comisión sobre:

1. Los contratos celebrados por la Agencia de Seguridad Vial durante el periodo del 1° de agosto del año 2018 al 30 de marzo del año en curso.

2. La documentación previa de cada contrato de la etapa precontractual que permita determinar el cumplimiento y los principios de planeación, economía y transparencia, así como el objeto de los

contratos, valor y demás criterios de selección para la contratación.

3. Referente a los contratos que correspondan a prestación de servicios, especificar cuáles fueron los criterios de selección y análisis de las hojas de vida conforme al objeto de contratación comparado con la experiencia e información académica, la respuesta debe darse teniendo en cuenta los siguientes conceptos: nombre del contratista, valor inicial, valor final, obligación al contratista, perfil profesional y experiencia, con su respectivos anexos de los soportes de las hojas de vida, certificado de necesidad expedido por la Gestión Humana, informe mensual de actividades realizadas por el contratista con el cual soporta los pagos realizados.

Firman los Senadores *Carlos Abraham Jiménez, Miguel Amín Escaf.*

Esta leída la proposición, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración la proposición. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

La aprueba, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Ya señor. Presidente, las otras proposiciones que hay tienen que ver con él.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Entonces, volvemos de nuevo al orden del día. Tiene, doctor Lemos, usted me pidió el uso de la palabra, un minuto yo le pido, con la venía del doctor Milton, que se la había cedido, quiere hacer uso de la palabra porque está un poquito enfermo y no queremos que se nos enferme doctor.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Gracias Presidente por la generosidad de siempre, agradecerle al doctor Milton por el espacio, ¡no estoy medio enfermo, estoy enfermo!, por cuenta de una buseta que chocó el carro de dotación que tenemos nosotros, y dicen los médicos que tengo un efecto latigazo, no le digo que me está doliendo, para que no se vaya a alarmar, pero no quería dejar de participar señor Presidente en la discusión de este proyecto; yo, con el respeto que profeso por el ponente, a quien le resalto sus buenas intenciones, debo pedirle a la Comisión que con más detenimiento, doctora Aída, revisemos el articulado del mismo y lo que se pretende con este proyecto legislativo que está discutiéndose hoy, ha venido haciendo carrera en el país que la manera de atacar la corrupción es única y exclusivamente por la vía normativa y en esa moda de tratar de fijar limitantes a ese mal que está afectando de manera grave, de manera seria a nuestro país y a nuestra nación, nosotros que tenemos la responsabilidad de legislar, de hacer las normas, por ese afán de probarle a la opinión, queremos de verdad cambiar las prácticas que en esas materias se dan en los

temas públicos, en los temas privados, pues nos vamos inventando una serie de normas que en el fondo son normas para la retina de la gente en la calle pero sin la capacidad de producir cambios de fondo.

Este proyecto plantea, como lo advertía el coordinador ponente en su exposición, el objetivo de crear unas audiencias públicas en materia presupuestal para en las regiones contarle a las comunidades que se va a incorporar en el Plan Plurianual de Inversiones; debo recordarle a mis compañeros que el Plan Plurianual de Inversiones es un instrumento meramente indicativo de cómo se va a ejecutar el presupuesto; debo también recordarles a mis compañeros que la Constitución Política establece quién tiene la facultad en materia presupuestal, en materia de ejecución del gasto público; nosotros, apreciado coordinador ponente, ejercemos un poder de representación que nos lo ganamos en las urnas, con el voto de confianza de aquellos ciudadanos que nos dan la posibilidad de venir aquí a representarlos; en materia presupuestal ni siquiera nosotros tenemos la posibilidad de cambiar la destinación de los recursos que se incorporan en el presupuesto de gastos; bien saben ustedes que hay en la Constitución Política un mandato claro que establece que la potestad presupuestal de la nación está en cabeza de la nación, del Ministerio de Hacienda, que la potestad presupuestal de los territorios está en cabeza del departamento, en ese caso el gobernador, en los municipios o territorios en cabeza de las alcaldías, que son ellos con base, reitero, en ese poder de representación, quienes toman la decisión y determinación de distribuir el presupuesto de gastos cada año para la respectiva vigencia fiscal.

Nosotros con esta norma estamos de cierta manera haciendo nada, y digo 'haciendo nada' porque si lo que pretende, como lo advertía usted doctora Aída, es entregarle la potestad a la gente en las regiones de que ellos sean los determinadores de la priorización de los gastos, pues esta norma no resuelve eso, porque en una audiencia pública la comunidad, por ejemplo en mi departamento Antioquia, que vayan a una reunión de esta Comisión con el Ministro de Hacienda donde se le informe a esa comunidad qué quedó incorporado en el Plan Plurianual de Inversiones, no podrán decidir o determinar si la plata que va destinada por ejemplo para el túnel del Toyo, se cambia más bien por la plata para el ferrocarril de Antioquia, eso no es potestativo de ellos, eso no lo establece esta norma, y plantear una cosa de esas implicaría hacer un acto legislativo que modifique la Constitución política.

Segundo, nosotros aquí creamos y creamos una serie de obligaciones para los funcionarios públicos que a la larga no terminan cumpliéndose, ya el tema de rendición de cuentas está planteado en una norma; todo funcionario público tiene que rendir cuentas a las comunidades de manera anual y no es únicamente sobre la ejecución presupuestal, es sobre todos los aspectos y las competencias

que implica el ejercicio público y la naturaleza de los cargos en los que se tiene la posibilidad de estar, con profundo respeto les digo, nosotros no podemos ser más papistas que el Papa, ya existe, además, una ley que crea las veedurías ciudadanas, para efectos de la contratación pública estatal para que en cada región, municipio, esas veedurías tengan la posibilidad de participar de manera activa en todo el proceso de selección objetiva a través de los cuales se escogen, doctora Aída, los contratistas que van a ejecutar las obras, yo creo que nosotros tenemos en Colombia un componente normativo en materia anticorrupción muy amplio, el problema es que pocos lo conocen, y como pocos lo conocen, poco se aplica; luego si hoy tenemos un documento Conpes que establece una política pública anticorrupción, si hoy tenemos una normativa, que se las voy a relacionar para que la tengan, la tengan presente, que ya se refiere a esos temas que crean las veedurías ciudadanas, el control ciudadano en todos estos temas de la función pública para qué nos inventamos más cosas si ya hay que rendir cuentas; para qué nos inventamos eso si estas comisiones van a las regiones a debatir el Presupuesto General de la Nación, para qué creamos una audiencia para ir a decirle a la gente: “Vea, el Plan Plurianual está en esta proyección de ejecutoria”, que ni siquiera esa proyección corresponde a la realidad; yo les pregunto a ustedes, revisen el Plan Plurianual de Inversiones y van a observar ahí una cosa, que ahí siempre hay generalidades, ahí no hay especificidad, ahí no hay una obra que diga, vamos a invertir 200 pesos en determinada obra, dice, vamos a invertir tantos recursos en mantenimientos de vías terciarias, en corredores viales secundarios, en fin, todo es generalidad; porque, imagínense ustedes, qué tal que el Plan Plurianual de Inversiones se hiciera sobre especificidades cuando llega un gobierno, 7 de agosto llega a aprobar presupuesto para la vigencia siguiente que deja el gobierno saliente, es decir, el gobierno que llega no tiene la capacidad de definir cuáles serán sus obras prioritarias para incorporar una obra específica, apreciado Meisel, doctor Meisel excúseme, el Plan Plurianual habría que tener ya ingeniería detalle 3.

Qué es la ingeniería detalle 3, es tener claridad mediana de cuánto vale una obra y cuánto cuesta desde una puntilla hasta un bulto de cemento, y cuántas puntillas se va a gastar y cuánta varilla se va a gastar y cuántos bultos de cemento se va a gastar y cuánto es la mano de obra, es la ingeniería de talle, eso lo saben ustedes; se construye sobre la marcha, pero por eso el Estatuto de Contratación Estatal, el Estatuto Anticorrupción tiene ya unas normas que hacen claridad respecto de cuáles son esos procedimientos y de cómo evitar que haya sobrepagos, que haya malversación; en fin, yo pudiera quedarme aquí, señor coordinador ponente, hablándole de contratación pública, hablándole de estos temas porque son los que más me gustan y apasionan; pero como conclusión de todo esto, qué he dicho, nosotros tenemos abundante normatividad en estas materias, y con el respeto que le profeso, me

parece que este proyecto de ley es absolutamente irrelevante y no va a generar un impacto como el que ustedes de buena fe...

Con mucho gusto Senador, esperan en el país. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Juan Felipe Lemus, tiene el uso de la palabra. John Milton, no sé si Jhon Milton le dé una interpelación a Carlos Meisel, con gusto Carlitos.

Honorable Senador, doctor Carlos Meisel Vergara:

Muchas gracias señor Presidente, yo quisiera hacer tres aclaraciones muy cortas. En primera instancia, antes de empezar a hacerlas, retribuirle la admiración que siento por el Senador que ha hecho unos reparos y que siempre que yo me siento aquí, trato de pararle bolas a lo que dice porque tiene todo el sentido y creo que compartimos gran parte de las ideas y de las tesis que él plantea; pero creo que el proyecto de ley, primero, doctor Juan Felipe, en ningún momento va en contra de que el ordenamiento de gastos esté en cabeza del Ejecutivo, aquí no se está buscando bajo ningún punto de vista anarquías municipales, ni mucho menos se está dejando, claro, al final es el alcalde, el gobernador y su gabinete van a ser los que van a manejar los recursos, coincido con usted plenamente, este país en temas de corrupción, el problema no está en las leyes, está en las personas, yo creo que ahí nos identificamos plenamente, pero en algo que sí yo creo que es práctico, yo entiendo su postura, yo creo que este 80% es filosofía, pero en algo que sí yo creo fortalece la practicidad del manejo de los recursos públicos, doctor Juan, es que, como usted bien lo decía, la ley ya otorga la obligatoriedad a los gobernantes de hacer un rendimiento de cuentas, pero es que desafortunadamente ya el rendimiento de cuentas estamos actuando sobre una consecuencia, ya pasó lo que iba a pasar, y sea buena, mala o regular, esa rendición de cuentas ya afectó.

Yo creo que el espíritu de este proyecto de ley, que reitero con lo que piensa usted, es 80% filosofía, el 20% es práctica, que yo le veo a este proyecto de ley es anunciarle a los diferentes entes territoriales, a todos los municipios previamente cómo van a ser manejados sus recursos, es acercarlos de manera previa al anuncio del manejo de sus recursos, yo creo que eso favorece a que la ciudadanía esté enterada, que mientras que la ciudadanía esté enterada de cómo se van a manejar sus recursos; esperamos que eso favorezca al manejo y a la vigilancia de la veeduría ciudadana, ya que muchas veces los entes de control municipales no hacen la labor que deben hacer, ojalá que la ciudadanía sí lo haga previamente, avisándoles cómo se van a manejar sus recursos.

Muchas gracias señor Presidente, y los reitero y le agradezco sus anotaciones doctor Lemus, pero yo creo que esto es un proyecto que le imprime un acercamiento a la ciudadanía al manejo de los recursos municipales y territoriales, para fortalecer

las veedurías y para fortalecer estas auditorías ciudadanas que muchas veces prenden las alarmas primero que muchos de los entes territoriales que se tienen a nivel municipal. Muchas gracias doctor John Milton por cederme el uso de la palabra en interpelación.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Me pidió el uso de la palabra Felipe y yo sé que está en una situación de enfermedad, yo le doy el uso previamente para poder continuar, porque estamos sobre el tiempo para tomar una decisión sobre este proyecto.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos:

Muy corto Presidente, yo creo que en aras de no archivarlo, ni mucho menos, revisar con detenimiento el tema, es que la contratación estatal pública también establece un mecanismo y una obligación para las entidades estatales, es la publicación del Plan Anual de Compras, todas las entidades del Estado, incluidas las del orden nacional, las del orden territorial, tienen la obligación legal de publicar ese Plan Anual de Compras, y en ese Plan Anual deben estar incorporados, apreciado doctor Meisel, todos los servicios, bienes, inversiones que se vayan a realizar también de manera informativa, porque, reitero, es imposible que en una entidad pública se tengan al detalle en ingeniería de detalle; en el caso de obras públicas, todos los procesos antes del mes de febrero, que creo es la fecha en la cual hay que publicar eso anualmente, creo que es en sistema de contratación pública estatal, yo creo que nosotros por hacer bonito no podemos hacer feo; revisemos el tema con responsabilidad y hagamos el análisis de la normatividad existente, porque vamos a repetir y repetir y estas normas terminaran pasando la galería de normas que no se aplican, que solamente suenan muy bonito, que tienen unos muy buenos objetivos pero que en la práctica no se cumplen, es simplemente eso, apreciado doctor Meisel. Muchas gracias Presidente y le pido excusas, permítame volarme Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Vuela, vuela, con alas chico. Sigue el doctor Milton Rodríguez. Muchas gracias.

Honorable Senador, doctor John Milton Rodríguez González:

Gracias señor Presidente. Por el tema de tiempo, quiero enfocarme en dos proposiciones que socialicé temprano con el doctor Carlos Meisel, ponente de este importante proyecto. Primero saludar y felicitar esta iniciativa que aunque tiene un gran componente filosófico, va en la línea de poder traer transparencia e integridad en el desempeño del Estado, y si el tiempo me da, voy a compartir algunas reflexiones sobre el particular, pero quiero darle prioridad al tema de proposiciones y socializarlo con los demás compañeros para que me acompañen, y con la venia del señor ponente poderlo incluir en la presentación del proyecto.

La primera presentación tiene que ver con el artículo primero, donde estamos sugiriendo muy respetuosamente que se consideren unas líneas adicionales en ese artículo. Primero sobre ese Proyecto de ley 145, que se le dan iniciativas a la transparencia y participación de los ciudadanos en las decisiones que los afecte en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación en el orden territorial, sobre el objeto de este proyecto de ley quisiéramos agregar que con el fin de fortalecer y facilitar la participación y veeduría ciudadana durante el trámite del presupuesto, se permita la intervención ciudadana en la construcción del mismo a través de la Plataforma Digital del Gobierno Abierto, es decir, que eso permite que toda la ciudadanía pueda generar iniciativas a través de las plataformas virtuales y podamos escucharles cuáles son sus ideas y sus propuestas, eso lo había socializado con el ponente y creo que estamos de acuerdo con esa primera proposición, y me gustaría plantearla y se la podemos pasar a votar, para dejarla incluida en el documento, o planteo la otra.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Cuando llegemos al articulado señor Senador la ponemos a consideración, cuando llegemos al articulado. Continúe entonces con la segunda proposición que tiene en la mano.

Honorable Senador, doctor John Milton Rodríguez:

Entonces, yo pensaría, si quiere, señor Presidente, organizarnos, llegemos entonces al articulado, porque también la otra tiene que ver con el articulado, la otra proposición tiene que ver con lo siguiente: Muy importante la participación ciudadana tanto en la definición de los elementos de necesidad presupuestal como en la rendición de cuentas, pero consideramos que sí ponerle cierta regulación y cierto orden al tema, no podemos ponernos de acuerdo porque es una cosa complicada, imagínese en todo el país, uno celebra esto porque, obviamente, en los últimos años, para darles unas cifras que me han preocupado, se notó en el cuatrienio pasado unos incrementos, no podría señalar que es mermelada, pero sí son bastante raras las cifras, por ejemplo en el 2008 el presupuesto de inversión regionalizado, que estudié de manera muy genérica, era del 4.6% del producto interno bruto, 22 billones de pesos, y en el Sistema General de Participación se distribuyeron 19,7 billones, que es el 4.1% del producto interno bruto; en el 2015, el Presupuesto General Regionalizado ascendió 46,7 billones, pasó de 22 a 46,7, el que se distribuye sin saber cómo se distribuye y el que tiene la parte más técnica, más medida, pasó de 22 a 30.83 billones, significa que en menos de 10 años la proporción de lo que se genera a través del Gobierno nacional, sin tener muchas reglas claras creció el 112%, y eso sí debe alarmarnos, porque uno no puede asegurar los detalles, pero sí, no tiene uno que ser muy economista o muy inteligente para poder percibir que hay unos temas de manipulación en el manejo presupuestal, favoreciendo regiones con intereses políticos, y esos temas hay que corregirlos,

obviamente, este tiempo de audiencias nos puede dar esos mecanismos.

Otro elemento que me llamó la atención y es el concepto de confianza en la inversión pública a nivel de las regiones. Por qué lo digo, porque se volvió, inclusive en el lenguaje de la gente normal, hablar en asignaciones presupuestales con comisiones de por medio, entre personas que han sido elegidas en entes territoriales y en entes nacionales, para favorecer ciertos proyectos y ciertas cosas, eso hay que romperlo, hay que quebrarlo; yo comparto lo que dice el Senador Lemos sobre lo que existe, pero yo creo que aun con lo que existe mire lo que ha pasado; entonces, yo pienso que este proyecto pone de presente la necesidad de reactivar lo que existe, pero coordinadamente con este nuevo proyecto sobre esa base, señor Presidente y apreciados Senadores, presentamos la siguiente proposición, y es crear, para poder ponerle orden a esa audiencia, no pueden quedar así tan abiertas, hay que ponerle orden, un consejo nacional de presupuesto público donde haya participación de representantes de las mujeres, del sector económico, del sector social, del sector religioso, que haya dos representantes de los gobernadores, por la Federación Nacional de Departamentos, tres alcaldes mínimo de la Federación de Municipios, comunidades raizales y población afro, gente del sector de educación, gente del sector cultura, y se arme un consejo nacional que ayude a canalizar todas iniciativas, pero que también estén articuladas con la Constitución y la ley, y con la normatividad que ya existe. No lo podemos dejar sin ningún tipo de normatividad hay que normar. Esas son las dos proposiciones, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Gracias Senador Milton. Tiene el uso de la palabra en interpelación el doctor Carlos Abraham.

Honorable Senador, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Yo tenía el uso de la palabra Presidente, yo quiero hablar del aplazamiento y de la argumentación de por qué el aplazamiento ya que van a levantar.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Senador, estamos sobre el tiempo y tiene la palabra Juan Luis Castro, por favor.

Honorable Senador, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Primero quería felicitar al Senador Meisel por la exposición que hizo y a mis compañeros que me antecedieron en la palabra, voy a ser muy breve, Presidente. Lo primero que quería decir era que celebro esta convocatoria, veo activa la Comisión, estoy preocupado porque supuestamente hoy seguíamos con la respuesta del Ministro de Salud al debate que estábamos haciendo, pido que se asigne fecha cuanto antes para que terminemos esa citación.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Sí, doctor mire, la reunión era en el día de ayer con el Ministro de Salud, pero desafortunadamente usted sabe bien que ayer nos reunimos las

Comisiones Económicas, los ponentes y coordinadores ponentes y ya se dio traslado para la próxima semana, el martes; pero como el lunes citaron el tema de la JEP, no sabemos si el lunes terminemos, si no el martes, entonces vamos a ver cómo está la agenda, y téngalo por seguro que está citado para el martes, esperemos que no haya ningún tipo de obstáculo, para que lo tenga claro.

Honorable Senador, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Bueno, y para terminar quería hacer tres o hacer una reflexión acerca de tres puntos fundamentales: El primero es que todo esto que estamos discutiendo aquí, el actor fundamental, el actor principal de todos estos proyectos que requieren transparencia, que requieren de una u otra manera que los recursos se cuiden de manera sagrada pues es la ciudadanía, y lo que está tratando de hacer este proyecto es principalmente incorporarlos para que puedan hacer su función como de veedurías; lo segundo, es que eso fue pedido por la ciudadanía, cuando votaron más once millones de colombianos en la consulta anticorrupción, este proyecto obedece al cuarto punto de la consulta anticorrupción; y lo tercero, yo concuro con el Senador Jhon Milton, con el Senador Carlos Meisel, en lo siguiente: Yo creo que hay leyes regadas que hablan todas acerca de la transparencia y de cómo hacer ese tipo de cosas de manera transparente; sin embargo, como pasa en salud, por ejemplo en los temas de salud pública que se manejan de manera descentralizada, y cada departamento maneja su política de acuerdo a lo que cree que se debe hacer, aquí se necesita un ente rector, un ente que concentre este tipo de políticas y que todos le puedan hacer seguimiento de manera más adecuada, y yo creo que este proyecto es la oportunidad para que el país pueda llegar a eso. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias Senador Castro. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Abraham y después el doctor Carlos Meisel, perdón Wilson Arias, y después Carlos Meisel.

Honorable Senador, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Mire Presidente, solo quiero para comenzar, a mis compañeros, el camino al infierno, Jhon Milton, está lleno de buenas intenciones, este país se ha dedicado a vendernos la imagen de que hacer las consultas permite que las comunidades tengan más bienestar, y le voy a hablar a mi amigo Wilson Arias que conoce bien a la persona que le quiero tocar: Rosita Solís. Rosita Solís es la que se encarga de todas las consultas en el Valle del Cauca; una señora que conoce el tejemaneje para poder tener representación en todas las consultas. Aída, ningún proyecto de infraestructura del Valle del Cauca pasa porque la señora pide contratación para que esto suceda, eso es vox pópuli a nivel nacional; de hecho, en el paro de Buenaventura, para poder tener los delegados en la mesa, una pelea, Wilson, usted que conoce bien el tema entre las fundaciones de Rosita Solís, entonces

dejarle a la comunidad que sea la que presione el tema del presupuesto ya trae una dificultad, no lo digo yo, lo dijo una de las personas más reconocidas en presupuesto público del país, que es Juan Camilo Restrepo, que de todas las preguntas la más peligrosa en el Estatuto Anticorrupción era esta, punto 4, que era un tema de populismo y perdonen que tengamos la franqueza, pero la opinión pública, el Congreso de la República también tiene que decirle la verdad al Partido Verde; yo a Angélica y a Claudia las conozco y muchas veces las desenmascaré cuando venían con temas populistas que no le resolvían la necesidad del pueblo, que es lo que va a suceder cuando se apruebe esto, que el presupuesto va a tener que ir a una asamblea, John Milton, sus empresarios, los que tributan, los que mueven este país, nunca van, Aída, esos sí van a ir, y van a ir para que los proyectos que como usted definía, aquí los elefantes blancos sean los que se aprueben, para que pongan a escoger entre capacitaciones que son expertos, las alcaldías especialmente las de izquierda en hacer capacitaciones y no hacer las grandes obras de infraestructura de forma continua, entonces van a poner a la comunidad a escoger entre hacer unas obras o hacer unas capacitaciones que nos han vendido en este país; aquí hay que dejar claro que la transparencia en el presupuesto público está, a nosotros ya nos entregaron el Presupuesto General de la Nación y es de libre, de toda la ciudadanía en este momento para el país, todas las votaciones de nosotros son públicas, dicientes, nosotros representamos al electorado para venir a hacer estos debates, y es tan claro que muchas de las modificaciones del presupuesto no pueden hacerse si no llevan el aval del Gobierno nacional, y lo voy a explicar, qué es lo que le pasó a Aída, a la periodista con los elefantes blancos, usted sabe quién fue la de los elefantes blancos y qué plata era, toda la plata de regalías, porque la plata de regalías se suponía que tenía que ser con participación de la ciudadanía, de los alcaldes, de los gobernadores y el ente nacional, qué sucedió con estos temas y les voy a poner un ejemplo:

Floridablanca. En Floridablanca, con la plata de regalías se construyó una virgen, el Gobierno nacional se opuso de todas las formas posibles para que una plata que tenía que ir para acueducto, alcantarillado, que es un tema que mejora los índices de necesidades básicas insatisfechas, se fueran hacia allá y no hacia la virgen, la virgen que está en Floridablanca, revisen en Internet, ese es uno de los temas que uno empieza a decir, si la ciudadanía, es muy importante, se necesita, pero usted no le puede dar que sean los últimos, porque también se nos va desfigurando esta figura, va generando que el alcalde, los concejos, las asambleas y el Congreso, el Presidente, pierdan algunas responsabilidades; es que hoy más inflexible que el presupuesto público no existe; aquí qué estamos pidiendo a cada rato, más participación de sectores; la Constitución y muchas leyes que ya nosotros hemos definido, han trazado cuáles son los recursos que vienen para acueducto, para alcantarillado, para salud, para deporte, no le mientan al país, yo sí le quiero

decir a mis amigos que promovieron esto, que este sí es el artículo para mentirle al país, para dejar al país en debates insulsos. Aída, y lo digo en estos micrófonos, para poder que a la historia le quede grabado, para en diez años, cuando hayan esos presupuestos participativos, que no vayan a las obras de infraestructura importantes para el país, que se hayan ido en capacitaciones, que se hayan ido en elefantes blancos, de acuerdo a las asambleas que hayan movido a las comunidades, poder tener ese argumento que en el Congreso alguien no tuvo miedo, que le tiren la opinión pública, que es la amenaza que nos mantienen de que nos van a llevar, que son corruptos porque no aprueban eso, aquí somos técnicos y nos hemos preparado con tecnicismo para decir lo que no nos parece, que no hay temor para decir cuando vienen propuestas populistas que no le sirven a este país, y eso es un proyecto de ley que pido aplazamiento porque quiero es hundirlo, pero por respeto a mis compañeros, creo que hay algunos puntos que se podrían corregir, pero hay que empezar a hablar de las cosas como son, al populismo decirle populismo en la cara, y ese es el punto más populista de lo que se llevó a esa reforma.

Claudia sabe que yo siempre le he hablado con la verdad, cuando le dije mentirosa en la Comisión Primera en algún momento; en esta le mando a decir que es una populista con este punto que no le genera ningún bienestar a la comunidad nacional, sino que lo que va a provocar es que esas asambleas se nos llenen de Rositas Solís en todo el país.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Un momentico Carlos, yo quiero someter a la Comisión, un segundo doctora Aída, yo le puedo conceder la réplica, una moción de orden, ya se instaló la plenaria del Senado y estamos legislando en este momento, yo le puedo conceder la moción de orden y la moción de réplica, pero levantamos la Comisión inmediatamente y la convocamos para la próxima semana, siga Carlos Meisel.

Honorable Senador, doctor Carlos Manuel Meisel:

Presidente, yo creo que levantar la sesión antes de la moción de orden, mire, yo creo que hacer esto, un debate caldeado no es el espíritu de la Comisión, por eso, yo llamo a que nos calmemos, mira, ya, como usted bien lo sabe, está la plenaria sesionando; miren, yo creo que aquí si usted tiene la voluntad de que esto pase a plenaria y que sea la plenaria la que decida si lo hunde o lo apoya, creo que es lo más viable en bienestar de este proyecto; quiero dejar claro, aquí no se está dejando sin facultad a los alcaldes ni a los gobernadores, perdón, ni a los concejos ni a las asambleas, lo que se está buscando aquí es previamente una socialización con la ciudadanía de los presupuestos municipales y departamentales, doctor Carlos Abraham, con el mayor respeto yo tampoco apoyo ningún tipo de idea populista irresponsable, pero es que aquí no se está quitando que el ordenamiento del gasto pertenezca a quien tiene constitucionalmente, a quien tiene que pertenecer, lo único que se está diciendo aquí,

vamos a socializar con la ciudadanía previamente los presupuestos municipales y departamentales, no se está haciendo otra cosa más.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

No estoy tratando de poner obstáculo al proyecto, yo lo que quiero es que entiendan, di el derecho a réplica, doctora Aída, estamos legislando ya sobre un horario que comenzó de la plenaria del Senado y esto ya genera un vicio, esto genera vicio en cualquier actitud que aprobemos en este instante, yo para evitar que se hunda y tengamos mañana un perjuicio con este proyecto de ley, solicito escuchemos la réplica de la doctora Aída y levantamos para la próxima sesión. Tiene el derecho a réplica doctora Aída Avella.

Honorable Senadora, doctora Aída Avella Esquivel:

Gracias señor Presidente, yo no recibo clases de ética de un partido que realmente tiene mucha gente vinculada a la corrupción, voy a hablar a nombre también de la gente que queremos en este país que no haya corrupción, usted es integrante de un partido que tiene los más corruptos de este país, que tiene, además, gente en la cárcel de muchos años, presos por haberse robado departamentos enteros, no me estoy refiriendo a usted, me estoy refiriendo a su partido.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Moción de orden Felipe Lemos, un segundo Aída, moción de orden, si no hay respeto a los colegas en el recito, no vamos para ningún Pereira.

Honorable Senadora, doctora Aída Avella Esquivel:

También exigimos respeto señor Presidente, porque no tienen por qué venir aquí a tratar de populistas a personas que realmente obtuvieron una votación mucho más grande que el Presidente de la Republica. Señor Presidente, la consulta anticorrupción la han votado, y dije exactamente el número de personas, 11 millones y un poco más, casi 12 millones de colombianos, y ahora sí me voy a referir personalmente a usted señor Abraham, ¿por qué?, porque yo creo que si aquí hay proyectos que tratan, señor Presidente, de darle mayor realce a la ciudadanía en un país donde los ciudadanos no han sido escuchados y no han sido escuchados en muchos aspectos, aquí llega la gente pidiendo que por favor un parlamentario le dedique dos minutos porque no lo recibe su alcalde, porque no lo recibe sus gobernadores, porque no los dejan entrar al concejo, porque ni siquiera el Presidente de la Republica, por ejemplo, pudo darle allá en mi departamento en Aquitania las voces a unos que no eran ni de su partido ni las personas que estaban en la audiencia.

Señor Presidente, este país está cansado de que a los ciudadanos se los menosprecie, se crea que hay un grupo de elegidos en este país, que crean que tienen el derecho, además no solamente, no solamente a que no se escuche a la gente, cuando son elegidos, porque yo fui compañera en el concejo de muchos concejales que cuando llegaba un ciudadano

a pedirles el favor, por ejemplo, de que le recibieran el hijo en un colegio, le decían que por eso le pagué el voto y a mí no me vienen aquí a pedir favores; no es que los ciudadanos pidan favores, es que los ciudadanos tienen derechos y tienen derecho a ir a las audiencias. Señor Presidente, tienen derechos, estamos cansados, usted, le parece, señor Abraham, que en Invías hubiese cuatro contratistas en todo el país, en todo el país; a usted le parece que ¿eso es legítimo para los ciudadanos?, que no tengan, que un hijo que acaba de conseguirse un título de arquitecto, de ingeniero, que puedan entonces, ¿también poder participar en unas obras en su pueblo?, ¿y no pueden participar porque hay unos que han hecho el convenio con los alcaldes que se posesionan también con la plata que le dan los contratistas? Yo no creo, doctor Abraham le he escuchado algunas intervenciones tuyas donde defiende precisamente que haya una ampliación de la democracia de este país. ¿Por qué no?, porque los ciudadanos de un municipio ¿por qué no pueden ir al concejo?, por qué no pueden decir cuáles son las obras que necesita un municipio, pongamos cualquier municipio del Valle, cualquier municipio del Valle que necesita construir, por ejemplo, construyen porque el alcalde decidió con sus amigos contratistas que tienen que asfaltar el parque; yo lo que quiero decir es, esto no es una iniciativa populista, es una iniciativa con casi 12 millones de votos, y los vamos a hacer respetar señor presidente, porque los ciudadanos no son mudos y además votaron. Muchas gracias, Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Levantamos, pero antes anunciamos proyectos para la próxima sesión.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, habíamos anunciado un proyecto, y como la discusión de este proyecto continúa. Por instrucciones tuyas me permito anunciar para la próxima sesión, para discusión y votación, el **Proyecto de ley 145 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se incentiva la transparencia y la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación y el orden territorial*”

Publicado en la *Gaceta del Congreso* 1090 de 2018.

El ponente: el Senador *Carlos Meisel*.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Tiene replica el doctor Felipe Lemos y levantamos.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, la confrontación, apreciado doctor Meisel, es sinónimo del ejercicio político. Uno no viene aquí a estar de acuerdo con todo el mundo, uno viene aquí a expresar argumentos serios, no está bien, Presidente, eso sí, que a algunos les falta capacidad argumental, que pareciera su discurso político no técnico, es el que traen a este escenario lo dedican a ofender a sus compañeros; cuando uno

habla de populismo no está ofendiendo a nadie. El populismo es la degradación de la democracia, el populismo es la demagogia de la democracia; señalar argumentos en ese sentido no significa ofender a nadie, decir aquí de manera respetuosa que este es el país, tal vez, latinoamericano, que más normas en materia anticorrupción tiene, tampoco es una afrenta a ningún sector político, lo que pasa es que hay que desnudar, si aquí hay alguno, Aída, que compre votos, usted tiene el deber y la obligación de denunciarlo, si usted tiene una prueba sobre si mi compañero Abraham ha obrado de manera ilegal, tiene el deber y la obligación de decirlo, pero ustedes no pueden bajo ninguna circunstancia venir aquí a poner en la picota pública, a quienes hemos obrado con responsabilidad y seriedad, sí es cierto, hacemos parte de partidos que han tenido miembros, como los partidos de ustedes también, es que no hay un solo partido en Colombia que no haya estado inmerso en algunos de sus miembros en actos de corrupción; es que no hay democracia, apreciada Aída, sin organizaciones políticas, y ustedes quieren acabar con las organizaciones políticas, porque esa es la vida del caudillismo populista, para llegar al poder, pero aquí estamos nosotros, para defender la democracia frente a esas afirmaciones irresponsables que ustedes hacen en estas comisiones, la democracia, mire, aquí le voy a recordar a la doctora Aída y no lo hago con soberbia, la confrontación política de este país, de la que ha estado inmerso también su partido, ha sido históricamente violenta, la guerra de los supremos en 1840, la guerra de la preindependencia por ejemplo, la de la independencia, la violencia que inició en 1930 y que llegó a su mayor furor en 1948; luego vino el Frente Nacional, lo que eso degeneró y lo que hemos visto hasta ahora, todos, por algunos miembros de partidos que han utilizado la exaltación de las masas para dividir al país, polarizarlo, y ahí han estado ustedes inmersos, la responsabilidad que tiene la política tradicional la tienen también aquellos sectores que se denominan alternativos o de izquierda, pero habrá tiempo para que hagamos discusión.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Se levanta la sesión y se citará por Secretaría. Muchas gracias.

Se anexa a la presente copia del impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez.

Siendo las 1:05 p. m., se dio por terminada la sesión.

En constancia firman,


IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 145 de 2018 Senado: "Por medio de la cual se incentiva la transparencia y la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación y del orden territorial"**

Lo anterior, dado que tengo un pariente dentro del tercer grado de consanguinidad que es mandatario de una entidad territorial


NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ
 Senador
 Centro Democrático


MIGUEL AMÍN ESCAF
 Presidente


NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ
 Vicepresidente


ALFREDO ROCHA ROJAS
 Secretario


 COMISIÓN CUARTA
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 Recibido por: *[Signature]*
 Fecha: 7-6-2019
 Hora: 11:38 a.m.
 No. Rad.: 649